

24. Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Doña Carmen Almendral Parra, Abogada Fiscal, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante.

25. Fiscal de la Audiencia Provincial de Santander: Don José María Martínez Matesanz, Abogado Fiscal, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

26. Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Segovia: Don Jesús Sánchez Galante, Abogado Fiscal, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

27. Fiscal de la Audiencia Provincial de Tarragona: Don José Luis Ruiz García, Abogado Fiscal, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona.

28. Fiscal de la Audiencia Provincial de Tarragona: Don Javier Jou Miravent, Abogado Fiscal, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Gerona.

29. Fiscal de la Audiencia Provincial de Toledo: Don José Antonio del Cerro Esteban, Abogado Fiscal, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Bilbao.

30. Se tienen por no presentadas las instancias formuladas por don Pablo Vicente Contreras Cerezo y don Félix Pantoja García, dejadas sin efecto por sus firmantes.

31. Deben desestimarse las instancias presentadas por los siguientes Fiscales y por los motivos que se indican:

a) Don Fidel Cadena Serrano, doña María Angeles García García, don Jesús Gargallo Giner, doña María Isabel Balairón Perezagua, don José Luis Galindo Ayuda, doña María Belén Suárez Pantín, doña María Teresa Gálvez Díez, don Víctor Joaquín González González, doña María Isabel Guajardo Pérez, doña María Nuria Arnaiz de Guezala, doña Obedulia Lozano Ordás y doña María Engracia Martínez Villaverde, por interesar plazas adjudicadas a funcionarios con mejor puesto escalafonal en sus respectivas categorías.

b) Don Carlos Gómez Barreiro, por llevar menos de un año en su actual destino al que accedió voluntariamente.

c) Don Gregorio Ortiz Ricol, por estar ya destinado como Fiscal en la Audiencia Territorial de Madrid, cuya plaza solicita, aparte de haberse esta adjudicado a funcionario con mayor antigüedad.

d) Don Daniel Zubiri de Andrés, por cuanto al haber solicitado la plaza de la Audiencia Territorial de Pamplona, concurre causa de incompatibilidad por razón de parentesco, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 58.3 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con los artículos 391.1 y 392.4 de la Ley orgánica del Poder Judicial, ya que no existen en el partido de Pamplona 10 o más Juzgados de Primera Instancia o de Instrucción (sólo tres de Primera Instancia y otros tres de Instrucción).

32. Deben declararse desiertas por falta de solicitantes las siguientes plazas:

I. Plazas que fueron anunciadas para ser provistas por funcionarios con categoría de Fiscal: Fiscal de la Audiencia Nacional.

II. Plazas que fueron anunciadas para ser provistas por funcionarios con categoría de Fiscal o Abogado Fiscal:

Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona (20 plazas).

Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao (9 plazas).

Fiscal de la Audiencia Territorial de Cáceres (3 plazas).

Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria (5 plazas).

Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca (5 plazas).

Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante (2 plazas).

Fiscal de la Audiencia Provincial de Almería.

Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz (6 plazas).

Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz (5 plazas).

Fiscal de la Audiencia Provincial de Castellón.

Fiscal de la Audiencia Provincial de Ciudad Real (5 plazas).

Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba.

Fiscal de la Audiencia Provincial de Cuenca.

Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona (6 plazas).

Fiscal de la Audiencia Provincial de Huelva (3 plazas).

Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén.

Fiscal de la Audiencia Provincial de Lérida (2 plazas).

Fiscal de la Audiencia Provincial de Lugo.

Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga (5 plazas).

Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia (2 plazas).

Fiscal de la Audiencia Provincial de Orense.

Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra (2 plazas).

Fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastián (4 plazas).

Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife (5 plazas).

Fiscal de la Audiencia Provincial de Santander (2 plazas).

Fiscal de la Audiencia Provincial de Tarragona (2 plazas).

Fiscal de la Audiencia Provincial de Teruel (2 plazas).  
Fiscal de la Audiencia Provincial de Toledo.  
Fiscal de la Audiencia Provincial de Vitoria (2 plazas).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 18 de octubre de 1985.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

**22188** RESOLUCION de 15 de octubre de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Córdoba, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, al Notario de dicha localidad don Santiago Echevarría Echevarría.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Córdoba, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Córdoba, Colegio Notarial de Sevilla, a don Santiago Echevarría Echevarría, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1985.-El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**22189** REAL DECRETO 1958/1985, de 21 de octubre, por el que se nombra Jefe del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional «Norte» y Gobernador militar de la plaza y provincia de Zaragoza al General de División del Ejército don Joaquín Segura García.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden 32/1985, de 31 de mayo, desarrollada por la Instrucción General 16/1985, de 15 de octubre.

Vengo en nombrar Jefe del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional «Norte» y Gobernador militar de la plaza y provincia de Zaragoza, al General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Joaquín Segura García, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.  
NARCISO SERRA SERRA

**22190** REAL DECRETO 1959/1985, de 21 de octubre, por el que se nombra Jefe del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional «Centro» al General de División del Ejército don Antonio Salto Dolla.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden 32/1985, de 31 de mayo, desarrollada por la Instrucción General 16/1985, de 15 de octubre.

Vengo en nombrar Jefe del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional «Centro» al General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Antonio Salto Dolla, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.  
NARCISO SERRA SERRA